

Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001322

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	5.000,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		5.000,00-
TOTAL					5.000,00	5.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SECRETARIA DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No 0400000580

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA MONSERRATT OAVILA ESTRELLA	 Firmado electrónicamente por: EDISON FABIAN SANTACRUZ SALAZAR	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	SYLVIA DAVILA	EDISON SANTACRUZ	SONIA ORTIZ
FECHA:	18.10.2021	28.10.2021	28.10.2021

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-28 14:00:43 (GMT-5)

Generado por: Edison Fabian Santaeruz Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1945-M	Dnc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0284-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Eeon. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización traspaso de créditos operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 13:53:16 (GMT-5)	Reasignar	Edison Fabian Santaeruz Salazar (GADDMQ)	0	Estimado Fabián su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 13:52:40 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 13:51:09 (GMT-5)	Reasignar	Edison Fabian Santaeruz Salazar (GADDMQ)	0	Estimado Fabián su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-10-28 12:31:20 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 11:57:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 11:57:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 11:56:54 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1945-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización traspaso de créditos operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted con el fin de comunicar lo siguiente:

Con memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M de 30 de septiembre de 2021 el Director de Gestión de la Calidad Ambiental solicita al Coordinador Administrativo Financiero lo siguiente:

“La Secretaría de Ambiente a través de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ) tiene como finalidad monitorear datos confiables sobre la concentración de contaminantes atmosféricos y factores meteorológicos en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito que sirvan como insumo para la planificación, formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad del aire y difundir esta información en condiciones comprensibles para el público en general. Es importante mencionar que esta información es utilizada por instituciones internas y externas al GAD del Distrito Metropolitano de Quito como: Secretaría de Seguridad, EPMAPS, INAMHI, Ministerio del Ambiente y Worldwide Air Quality (reportamos nuestros datos a la agencia de calidad del aire de todo el mundo). Es por ello que a más de las compras planificadas de repuestos meteorológicos se requiere comprar repuestos meteorológicos emergentes y urgentes del patrón viajero de calibración de los sensores de radiación ultravioleta por daño por el uso en semanas recientes.”

“Por lo antes expuesto y para que al momento de generar la compra no existan obstáculos en el ingreso de bienes o existencias a la Administración Central, solicito las transferencias solicitadas.”

Mediante Informe de Sustento Gestor No. SA-CAF-2021-03 de 13 de octubre de 2021, la gestora presupuestaria y el Coordinador Administrativo Financiero indica lo siguiente:

“Dentro del programa de Fortalecimiento Institucional Ambiente, se llevan a cabo varias actividades administrativas incluyendo las del Laboratorio de Investigación, Análisis y Monitoreo, las mismas que por necesidad Institucional han sido modificadas para cumplir con la ejecución en base al POA del año 2021.

Por este motivo es necesario realizar ajustes presupuestarios que permitan cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría de Ambiente, según el siguiente detalle:

En la partida presupuestaria 530813 denominada “Repuestos y Accesorios”, uno de los equipos meteorológicos (patrón viajero de calibrados de los sensores de radiación ultravioleta), sufrió daños por lo que se requiere realizar la adquisición de los repuestos para su buen funcionamiento.”

“Los traspasos de crédito solicitados, no inferen de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría de Ambiente para el año 2021.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la Propuesta de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Ambiente, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en las normas Técnicas de Presupuesto del Sector Público.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1945-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

Adicionalmente los traspasos de crédito que no se solicitan no implican modificaciones en los programas, proyectos ni metas establecidas, tampoco existen variaciones en los techos presupuestarios por efectuarse en el mismo grupo de gasto."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1419-O de 18 de octubre de 2021, la Secretaria de Ambiente solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, se proceda con el traspaso de créditos dentro del Programa "Fortalecimiento Institucional Ambiente", del presupuesto de la Secretaría de Ambiente, asignado para el año 2021, de acuerdo a los documentos adjuntos.

Con este antecedente, me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0284-M de 20 de octubre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la partida 530107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes muebles no depreciables) a la partida presupuestaria 530813 "Repuestos y Accesorios" por el valor de USD. 5.000,00.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito por un valor de USD. 5.000,00 (Cinco mil dólares con 00/100), con la finalidad de atender el requerimiento de la Secretaria de Ambiente, para el propósito antes citado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0284-M

Anexos:

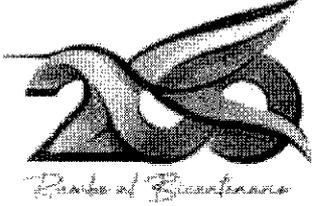
- GADDMQ-DMF-P-2021-0284-M.pdf
- Documentos.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Fabian Santacruz Salazar	efss	OMF-P	2021-10-20	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-28	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-28	



Documento Firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0284-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe traspasos de créditos operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Ordenanza PMU No.005-2021 Reforma al Presupuesto 2021.

ANTECEDENTES:

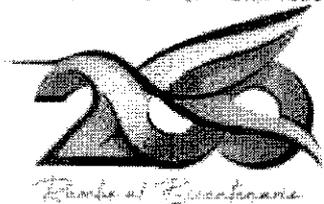
Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con una asignación presupuestaria para la Secretaría de Ambiente de USD. 2.185.343,08.

Mediante Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 9 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021.

Con Memorando GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M del 30 de septiembre de 2021, en relación con el Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2021 dentro del Programa "Fortalecimiento institucional ambiente" se identifica la necesidad de realizar un traspaso de crédito por un valor de \$ 5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) de las partidas 531407 hacia la partida 530813 para asegurar la operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.

Con Informe de Sustento del Gestor No. SA-CAF-2021-03, el Coordinador Administrativo Financiero y la Asistente Administrativa Financiera- Gestora SIPARI, comunican que la Secretaría de Ambiente a través de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ) tiene como finalidad monitorear datos confiables sobre la concentración de contaminantes atmosféricos y factores meteorológicos en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito que sirvan como insumo para la planificación, formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad del aire y difundir esta información en condiciones comprensibles para el público en general.

Es importante mencionar que esta información es utilizada por instituciones internas y externas al GAD del Distrito Metropolitano de Quito como: Secretaría de Seguridad, EPMAFS, INAMHI, Ministerio del Ambiente y Worldwide Air Quality (reportamos nuestros datos a la agencia de calidad del aire de todo el mundo). Es por ello que a más de las compras planificadas de repuestos meteorológicos se requiere comprar repuestos meteorológicos emergentes y urgentes del patrón viajero de calibración de los sensores de radiación ultravioleta por daño por el uso en semanas recientes.



Dentro del programa de Fortalecimiento Institucional Ambiente, se llevan a cabo varias actividades administrativas incluyendo las del Laboratorio de Investigación, Análisis y Monitoreo, las mismas que por necesidad Institucional han sido modificadas para cumplir con la ejecución en base al POA del año 2021.

Por lo que solicitan la autorización de los traspasos de créditos, con base en la normativa legal vigente, considerando que los mismos permitirán cubrir los requerimientos de la Secretaría de Ambiente, sin afectar al presupuesto

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Por este motivo es necesario realizar ajustes presupuestarios que permitan cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría de Ambiente, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Traspasos de créditos

SECRETARIA METROPOLITANA DE AMBIENTE								
TRASPASO DE CRÉDITOS								
Centro Gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación Partidas	Codificado	Incremento/Reducción	Nuevo Codificado	Proyecto	Des.Proyecto
ZA01D000	002	G/530813/1DA101	Repuestos y Accesorios	40.045,29	5.000,00	45.045,29	GC00A10100001D	Gastos Administrativos
ZA01D000	002	G/531407/1DA101	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos (Bienes muebles no depreciables)	6.080,00	-5.000,00	1.080,00	GC00A10100001D	Gastos Administrativos
			TOTAL		-			
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI								

Para cumplir con este objetivo dentro del Proyecto Administrativo, es necesario reducir de la partida 530107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes muebles no depreciables) el monto de USD. 5.000,00, cuyo valor es incrementado en la partida presupuestaria 530813 "Repuestos y Accesorios".

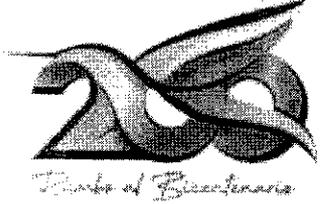
Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.



RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, con la finalidad que la Secretaría de Ambiente cuente con el disponible necesario para asegurar la operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Edison Fabian Santacruz Salazar
ANALISTA PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-SA-2021-1419-O

Anexos:

- Informe del Gestor
- Memorando de solicitud de traspaso presupuestario





Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-1419-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de traspaso presupuestario

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, emitido el 10 de mayo de 2021, en el que se emiten las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021", ítem 2.7.2 Programa fortalecimiento institucional; y, Art. 256 del COOTAD el mismo que establece que los traspasos se podrán realizar dentro de la misma área, programa, subprograma o partida presupuestaria.

En ese sentido, me permito solicitar a usted de la manera más comedida, se proceda con el traspaso de créditos dentro del programa "Fortalecimiento Institucional Ambiente" del presupuesto de la Secretaría de Ambiente, asignado para el año 2021, de acuerdo a los documentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3

Anexos:

- Informe del Gestor
- Memorando de solicitud de traspaso presupuestario

Copia:

Señora Magíster
Alicia Janceth Vallejo Merino
Directora de Gestión de la Calidad Ambiental - Funcionario Directivo 5

Señor Ingeniero
Elias Wilfrido Espinoza Poveda
Coordinador Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 6

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA	smde	SA-CAF	2021-10-15	
Revisado por: ELIAS WILFRIDO ESPINOZA POVEDA	ewep	SA-CAF	2021-10-18	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2021-10-18	

Secretaría de
AMBIENTE

Por un
Quito
Digno



*Documento Firmado
electrónicamente por
CARMEN CECILIA
PACHECO
SEMPERTEGUI*



Secretaría de
AMBIENTE | **Por un Quito Digno**

Quito, 13 de octubre de 2021

INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. SA-CAF-2021-03

BASE LEGAL

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Trasposos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Trasposos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 10 de diciembre de 2020, para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-00001-C, de fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación (E), se emitieron los lineamientos para Trasposos de créditos – POA 2021”.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, Administradora General, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con una asignación presupuestaria para la Secretaría de Ambiente de USD. 2.185.343,08.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M de fecha 30 de septiembre de 2021, el Ing. Romulo Santiago Armas Real, ex Director de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita realizar un traspaso de crédito del POA y modificaciones al PAC en el programa de “Fortalecimiento Institucional Ambiente”.

La Secretaría de Ambiente a través de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito "REMMAQ" tiene como finalidad monitorear datos confiables sobre la concentración de contaminantes atmosféricos y factores meteorológicos en el Distrito Metropolitano de Quito que sirvan como insumo para la planificación, formulación ejecución y evaluación de políticas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad del aire y difundir esta información en condiciones comprensibles para las autoridades pertinentes y público en general, por tal motivo, es necesario realizar la adquisición de varios componentes que son necesarios para el buen funcionamiento de los equipos del centro de control de la REMMAQ.

En este sentido, la Secretaría de Ambiente, necesita realizar trasposos administrativos para dar cumplimiento al buen funcionamiento de la REMMAQ, según el siguiente detalle:

PARTIDA	PRESUPUESTO	CODIFICADO	INCREMENTO REDUCCIÓN
530106	Servicio de Correo	16.346,69	0,00
530203	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	18.000,00	0,00
530402	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)	40.320,00	0,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	5.443,20	0,00
530602	Servicios de Auditoria	2.700,00	0,00
530609	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	4.680,00	0,00
530704	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	560,00	0,00
530804	Materiales de oficina	790,00	0,00
530810	Dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología	25.770,02	0,00
530813	Repuestos y accesorios	40.045,29	5.000,00
530826	Dispositivos médicos de uso general	604,80	0,00
531406	Herramientas y Equipos menores	510,00	0,00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos (Bienes muebles no depreciables)	6.080,00	-5.000,00

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Dentro del programa de Fortalecimiento Institucional Ambiente, se llevan a cabo varias actividades administrativas incluyendo las del Laboratorio de Investigación, Análisis y Monitoreo, las mismas que por necesidad Institucional han sido modificadas para cumplir con la ejecución en base al POA del año 2021.

Por este motivo es necesario realizar ajustes presupuestarios que permitan cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría de Ambiente, según el siguiente detalle:

- En la partida presupuestaria No. 530813 denominada “Repuestos y Accesorios”, uno de los equipos meteorológicos (patrón viajero de calibrados de los sensores de radiación ultravioleta), sufrió daños por lo que se requiere realizar la adquisición de los repuestos para su buen funcionamiento.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE AMBIENTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO REDUCCIÓN	NIUEVO CODIFICADO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ZA01D000	002	G/530813/1DA101	530813 Repuestos y Accesorios	40.045,29	5.000,00	45.045,29	GC00A10100001D	Gastos Administrativos	Uno de los equipos meteorológicos (patrón viajero de calibrados de los sensores de radiación ultravioleta), sufrió daños por lo que se requiere realizar la adquisición de los repuestos para su buen funcionamiento.
ZAD1D000	002	G/531407/1DA101	531407 Equipos, sistemas y paquetes informáticos (bienes muebles no depreciables)	6.080,00	-5.000,00	1.080,00	GC00A10100001D	Gastos Administrativos	Se realiza la disminución de esta partida, en consideración a que la Entidad presentó necesidades prioritarias.

CONCLUSIONES:

Los trasposos de crédito solicitados, no infieren de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría de Ambiente para el año 2021.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la **Propuesta de Trasposos de Crédito** de la Secretaría de Ambiente, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en las normas Técnicas de Presupuesto del Sector Público.

Adicionalmente los trasposos de crédito que se solicitan no implican modificaciones en los programas, proyectos ni metas establecidas, tampoco existen variaciones en los techos presupuestarios por efectuarse en el mismo grupo de gasto.

RECOMENDACIONES:

Solicitar la autorización de los trasposos de créditos, con base en la normativa legal vigente, considerando que los mismos permitirán cubrir los requerimientos de la Secretaría de Ambiente, sin afectar al presupuesto.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA
MONSERRATT
DAVILA ESTRELLA

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
ELIAS WILFRIDO
ESPINOZA POVEDA

Tgla. Sylvia Dávila Estrella
Asistente Administrativa Financiera
Gestora del Sistema SIPARI

Ing. Elías Espinoza
Coordinador Administrativo Financiero

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elias Wilfrido Espinoza Poveda
Coordinador Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 6

ASUNTO: Reforma POA y PAC Municipio

De mi consideración:

Antecedentes

En relación con el Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2021 dentro del Programa “Fortalecimiento institucional ambiente” se identifica la necesidad de realizar un traspaso de crédito por un valor de \$ 5.000,00 (CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) de las partidas 531407 hacia la partida 530813 para asegurar la operatividad de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito.

En el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2021 dentro del Programa “Fortalecimiento institucional ambiente” se identifica la necesidad de realizar varias inclusiones al PAC para cumplir con la meta del proyecto que es “Ejecutar el 100% del presupuesto asignado”.

REFORMA POA

Observaciones – Situación actual

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
Fortalecimiento institucional ambiente	Gastos Administrativos	Ejecutar el 100% del presupuesto asignado	Gestión administrativa Secretaría de Ambiente	Mantenimiento de la Red de Monitoreo y laboratorio del DMQ	530106	16346,69
					530203	18000,00
					530402	40320,00
					530404	5443,20
					530602	2700,00
					530609	4680,00
					530704	560,00
					530804	790,00
					530810	25770,02
					530813	40045,29
	530826	604,80				
	531406	510,00				
	531407	6080,00				

Observaciones – Situación propuesta

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREM.	REDUC.	TOTAL
Fortalecimiento institucional ambiente	Gestión administrativa Secretaría de Ambiente	Ejecutar el 100% del presupuesto asignado	Gestión administrativa Secretaría de Ambiente	Mantenimiento de la Red de Monitoreo y laboratorio del DMQ	1/1/2021	31/12/2021	530106	16346,69			16346,69
							530203	18000,00			18000,00
							530402	40320,00			40320,00
							530404	5443,20			5443,20
							530602	2700,00			2700,00
							530609	4680,00			4680,00
							530704	560,00			560,00
							530804	790,00			790,00
							530810	25770,02			25770,02
							530813	40045,29	5000,00		45045,29
							530826	604,80			604,80
							531406	510,00			510,00
531407	6080,00		5000,00	1080,00							

Justificación:

Para dar cumplimiento al proyecto “Gastos Administrativos” con metas y actividades, se requiere realizar una transferencia de crédito, a la cuenta descritas anteriormente así se asegura la operatividad de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito.

La Secretaría de Ambiente a través de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ) tiene como finalidad monitorear datos confiables sobre la concentración de contaminantes atmosféricos y factores meteorológicos en el territorio

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

del Distrito Metropolitano de Quito que sirvan como insumo para la planificación, formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad del aire y difundir esta información en condiciones comprensibles para el público en general. Es importante mencionar que esta información es utilizada por instituciones internas y externas al GAD del Distrito Metropolitano de Quito como: Secretaría de Seguridad, EPMAPS, INAMHI, Ministerio del Ambiente y Worldwide Air Quality (reportamos nuestros datos a la agencia de calidad del aire de todo el mundo). Es por ello que a más de las compras planificadas de repuestos meteorológicos se requiere comprar repuestos meteorológicos emergentes y urgentes del patrón viajero de calibración de los sensores de radiación ultravioleta por daño por el uso en semanas recientes

REFORMA PAC

Observaciones-Situación actual

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIOS (dólares)	CUATRIMESTRE I (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)			PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)
530813	482530511	Bien	Repuestos para equipos meteorológicos de la Red Meteorológica de la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito -SA	4464,29		S		Repuestos o Accesorios	Especial
531407	452600011	Bien	Unidad respaldos y almacenamiento de información para la REMMAQ.	5357,14		S		Ínfima Cuantía	Común
531407	452900019	Bien	Adquisición de dispositivos informáticos para las Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire y el Centro de Control de la REMMAQ	2436,34		S		Ínfima Cuantía	Común

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

Observaciones – Situación propuesta

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIOS (dólares)	CUATRIMESTRE I (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)			PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)
530813	4825305II	Bien	Repuestos para equipos meteorológicos de la Red Meteorológica de la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito -SA	10000,00		S		Subasta Inversa Electrónica	Común
530810	354400111	Bien	Adquisición de Reactivos Orgánicos e Inorgánicos para el Laboratorio de Investigación, Análisis y Monitoreo de la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito-SA	6416,07		S		Ínfima Cuantía	Común

Justificación:

Para solicitar la emisión de la certificación presupuestaria para la “Adquisición de reactivos (solventes, estándares y sales”, se solicitaron las indicaciones necesarias para el ingreso a la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, los mismos que requirieron se realice una nueva validación de las partidas presupuestarias según la última actualización del “Catalogo de existencias y de bienes del Ministerio de Finanzas”.

Hace unas semanas se ocasionó un daño en el patrón viajero de calibración de los sensores de radiación ultravioleta por lo que se requiere realizar una adquisición urgente

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

de repuestos meteorológicos con un aumento adicional, es por ello que se incrementará el presupuesto. Esta adquisición se la realizará por subasta inversa electrónica por un conflicto con el Artículo 94 del reglamento a la LOSNCP en cuanto a la premisa de propender comprar con fabricantes o distribuidores autorizados, ya que ninguno de los proveedores cuenta con este requisito para el requerimiento.

Por lo antes expuesto y para que al momento de generar la compra no existan obstáculos en el ingreso de bienes o existencias a la Administración Central, solicito las transferencias solicitadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Romulo Santiago Armas Real
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

Anexos:

- REFORMA POA Y PAC MUNICIPIO SEP.xlsx

Copia:

Sra. Evelyn Carolina Sosa Sanchez
Asistente de la Coordinación de Investigación, Análisis y Monitoreo - Servidor Municipal 2

Sra. Ing. Karen Virginia Guerron Rosero
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 11

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EVELYN CAROLINA SOSA SANCHEZ	ecss	SA-DGCA-IAM	2021-09-29	
Revisado por: ROMULO SANTIAGO ARMAS REAL	ra	SA-DGCA	2021-09-30	
Revisado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2021-09-30	
Revisado por: KAREN VIRGINIA GUERRON ROSERO	kvgr	SA-DGCA-IAM	2021-09-30	
Aprobado por: ROMULO SANTIAGO ARMAS REAL	ra	SA-DGCA	2021-09-30	



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0447-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
ROMULO SANTIAGO
ARMAS REAL



 @ambientequito - #QuitoVerdeOtraVez

Av. Río Coca E6-85 e Isla Genovesa 02 3952300 www.quitoambiente.gob.ec

Secretaría de
AMBIENTE
